Acuse

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN

12 JUN 19 11:35

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OFICIO NO. DGDHO/510/ 1133

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 JUN. 2012

MTRO. CÉSAR RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO
PRESENTE

De conformidad con el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con relación al proceso de registro y expedición de manuales administrativos, le envío los 5 **"PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO "** debidamente validados y registrados por esta Dirección General y expedidos por la Oficialía Mayor de esta Secretaría, para que se proceda a su difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa y que se relacionan a continuación:

1. Elaboración, revisión y modificación de normas oficiales mexicanas.
2. Elaboración, revisión y modificación de normas mexicanas.
3. Control de asistencia.
4. Pago y comprobación de pasajes y viáticos devengados por concepto de comisiones oficiales.
5. Presupuesto autorizado de gasto corriente capítulos 2000 y 3000 y gasto de inversión capítulo 4000.

Asimismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sean elaborados todos aquellos procedimientos que correspondan a cada una de las Subdirecciones y Departamentos que conforman a la DGFAUT, de acuerdo a su respectiva realidad operacional derivada de las funciones señaladas en el Manual de Organización Específico vigente, y en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización o a los Lineamientos aplicables en la materia, deberán ser remitidos los procedimientos afectados por dichas modificaciones, para gestionar su autorización y registro ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

RECIBIDO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
19 JUN 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL URBANO Y TURÍSTICO

**Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica*

C.c.p. Lic. Laura Martínez Ampudia.- Oficial Mayor.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente.

MMS/GSV/JJHAP

ACUSE

OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OFICIO NÚM. OM/500/ 1246

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 JUN. 2012

MTRO. CÉSAR RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO
PRESENTE

En el ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 10 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir los 5 **"PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO"**, que se relacionan a continuación:

1. Elaboración, revisión y modificación de normas oficiales mexicanas.
2. Elaboración, revisión y modificación de normas mexicanas.
3. Control de asistencia.
4. Pago y comprobación de pasajes y viáticos devengados por concepto de comisiones oficiales.
5. Presupuesto autorizado de gasto corriente capítulos 2000 y 3000 y gasto de inversión capítulo 4000.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva, no omito mencionar que las actualizaciones ante cambios en la normatividad, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, deberán remitirse a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización conforme a los "Lineamientos para la Elaboración de Procedimientos Administrativos" vigentes.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Director General de Programación y Presupuesto".

Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

"Por una cultura ecológica y uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización.- Presente
Lic. Gerardo Soto Venegas.- Director de Desarrollo de la Organización.- Presente

MRMV/MMS/GSV/JJH/APDZ.

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN

FOLIO No. 356

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

CÉDULA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: México D.F., **8 junio 2012**

NÚMERO DE REGISTRO: SEMARNAT-612.2- PROCES-2012.

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

NOMBRE DEL DOCUMENTO

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

• MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO		• LINEAMIENTOS	
• MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		• PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO	X
• MANUAL DE OPERACIÓN		• INSTRUCTIVO	
• MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO		• GUÍA TÉCNICA	

OTROS (ESPECIFICAR):

NÚMERO DE EJEMPLARES EDITADOS:

SOLICITA

FIRMA:

NOMBRE: MTRO. CÉSAR RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

EXPIDE

FIRMA:

NOMBRE: LIC. MANUEL RICARDO MARTÍNEZ Y VIVEROS

CARGO: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Director General de Programación y Presupuesto".

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURÍSTICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
No. REGISTRO:	SEMARNAT-612-2.PROCES-2012
FECHA:	México, D.F. a 8 junio 2012

APROBÓ

Firma:

Nombre: Mtro. César Rafael Chávez Ortiz

Cargo: Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

VALIDÓ

Firma:

Nombre: Mtra. Marlen Morales Sánchez

Cargo: Directora General de Desarrollo Humano y Organización

EXPIDIÓ

Firma:

Nombre: Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros

Cargo: Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Oficial Mayor del Ramo, previa designación, firma el Director General de Programación y Presupuesto".